



Fecha:

Firma:

Río Grande, 23 de Febrero de 2.017.

Visto:

El Decreto Municipal N° 0226/2017 del Ejecutivo Municipal,

Considerando:

Que, se ha recibido copia fiel del Decreto Municipal N° 226/2017, de fecha 21 de Febrero de 2017.

Que dicha normativa adhiere al Decreto Nacional N° 009/2017, el cual declara el año 2017 como el "Año de las Energías Renovables".

Que, en el Decreto Municipal N° 0226/2017, adhiere al Decreto Nacional N° 009/2017, por el cual se deberá ubicar en el Margen Superior Derecho en toda papelería oficial de la Administración Pública a partir del 1° de Marzo de 2017, la leyenda "2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES".

Que, a fin de mantener la uniformidad y concordancia con la documentación de todos los entes, es necesario el dictado la presente a fin de adherir al Decreto Municipal N° 0226/2017.

Que en virtud de lo expuesto y teniendo en consideración que existe coincidencia con la norma dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, es que se procede a dictar el presente acto administrativo.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos, a lo resuelto mediante Decreto Municipal N° 0226/2017 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2°.- INSTRUIR a todas las áreas administrativas para que se implemente en el margen superior derecho en toda la papelería oficial de este organismo a partir del 1° de Marzo de 2017.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 025/2017.

C.P. Leonardo Ariel Gómez
1° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal